


Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-001560- -00000-0000

 Fecha: 2008-01-09 16:55:19 Dep. 2020 NUECREACIONE
 Tra 11 PATENTEIYII Eje: 379 FASENACIONALII
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 18

**FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT**
ENTRADA EN FASE NACIONAL

04 ene 2008

SOLICITUD DE:

1

☒ Patente de Invención.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.

☐ Capítulo I.

☒ Capítulo II.

2

**SOLICITANTE
(71)**

 Nombre: **RICARDO GROSSMAN
GOLDSCHIEDER y SAMUEL
RICARDO FIS MENACHE**

Ciudadanos Mexicanos.

 Dirección: Blvd. Avila Camacho # 40-408,
Col. El Parque,
C. P. 53390 Naucalpan de Juarez
Edo. de México,
Mexico

Y

 Euken # 16-601,
Col. Polanco,
C. P. 11590 Miguel Hidalgo,
México D. F.
México

 Domicilio: Naucalpan de Juarez
Edo. de México,
Mexico

Y

 Miguel Hidalgo,
México D. F.
México

Respectivamente

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

 Nombre: EMILIO FERRERO
 Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35
 Teléfono: 347 36 11
 Fax: 211 86 50
 E-mail: clientes@cavelier.com
 Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número 438.019 T.P 31.929

4

**INVENTOR (ES)
(72)**

 1. Ricardo GROSSMAN GOLDSCHIEDER
 Blvd. Avila Camacho # 40-408,
Col. El Parque,
C. P. 53390 Naucalpan de Juarez
Edo. de México,
Mexico

 2. Samuel RICARDO FIS MENACHE
 Euken # 16-601,
Col. Polanco,
C. P. 11590 Miguel Hidalgo,
México D. F.
México

5

PCT (86)

 Solicitud Internacional No. PCT/MX2005/000045

 Fecha: 10 de junio de 2005

 Publicación Internacional No. WO 2006/132520 A1

 Fecha: 14 de diciembre de 2006

72

6

Título (54)

MANTA IGNIFUGA PARA LA PROTECCION DE PERSONAS; MUEBLES E INMUEBLES AL FUEGO

7

Clasificación Internacional (51) A62C 003/000

8

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

MX

(32) Fecha

9 de junio de 2005

(31) Número de Solicitud

PA/a/2005/006127

9

Comprobante de pago No.: 08-168Fecha: 2 de enero de 2008

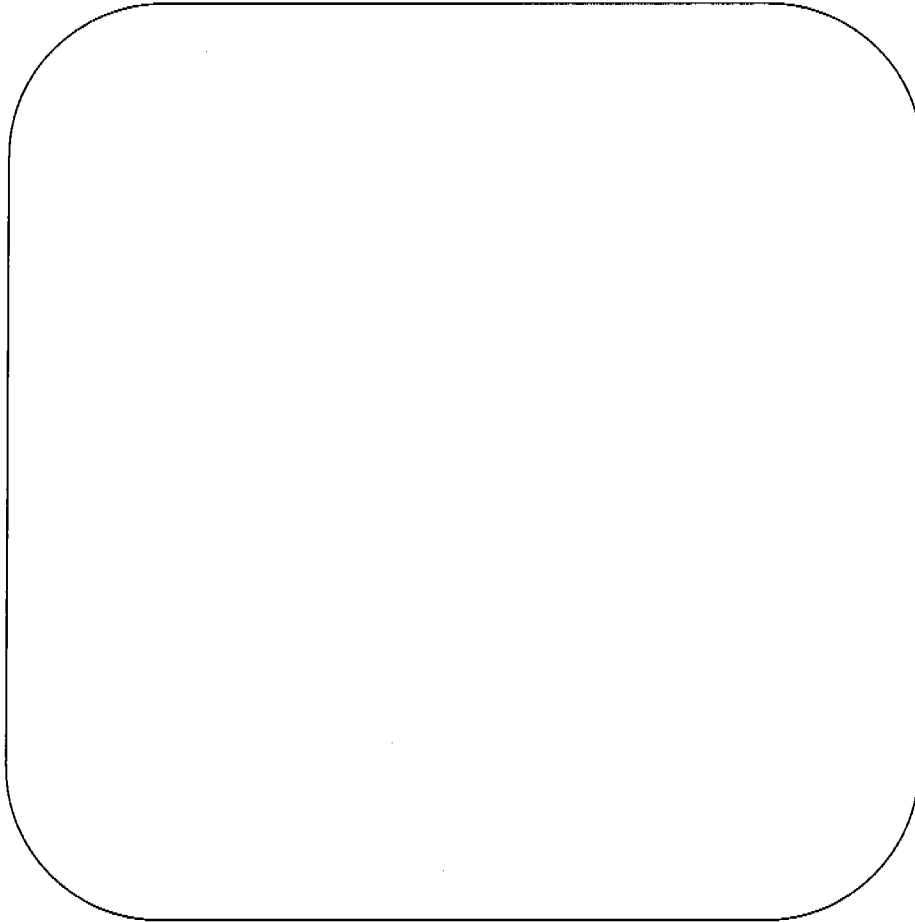
10

Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$ 501.000.00.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones.
- ☒ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ Traducción del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☒ Otros: VER HOJA DE DOCUMENTOS ANEXOS

11

FIGURA CARACTERÍSTICA



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE:

EMILIO FERRERO

FIRMA :


C.C. 438.019 de Usaquén T.P. 31.929

AHP

9
4**DOCUMENTOS ANEXOS**

1. ☒ Publicación Internacional WO 2006/132520 A1

Descripción:

Páginas en el idioma original

Páginas en español

Reivindicaciones: Número (s)

Figuras: Número (s)

2. ☒ **Forma PCT/ISA/210.** Informe de Búsqueda Internacional.

3. ☒ Extracto de publicación.

**NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN LA
FASE INTERNACIONAL**

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN
EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional
14 de Diciembre de 2006 (14.12.2006)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2006/132520 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes:
A62C 3/00 (2006.01) C09K 21/00 (2006.01)
D04H 5/00 (2006.01) C09K 21/14 (2006.01)
D01F 8/06 (2006.01) D01F 1/07 (2006.01)
D01F 8/08 (2006.01)

(81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección regional admisible): AF,
AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY,
BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ,
EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID,
IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS,
LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MZ, NA,
NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RU, SC, SD,
SE, SG, SK, SL, SM, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA,
UG, US, UZ, VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW.

(21) Número de la solicitud internacional:
PCT/MX2005/000045

(22) Fecha de presentación internacional:
10 de Junio de 2005 (10.06.2005)

(25) Idioma de presentación: español

(26) Idioma de publicación: español

(30) Datos relativos a la prioridad:
PA/a/2005/006127
9 de Junio de 2005 (09.06.2005) MX

(84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección regional admisible): ARIPO
(BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ,
UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD,
RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK,
EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, MC, NL,
PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI,
CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

(71) Solicitantes e
(72) Inventores: GROSSMAN GOLDSCHIEDER, Ricardo
[MX/MX]; Blvd. Avila Camacho # 40- 408, Col. El Par-
que, C.P. 53390 Naucalpan de Juarez, Edo. de México
(MX). FIS MENACHE, Samuel Ricardo [MX/MX]; Eu-
ken # 16- 601, Col. Polanco, C.P. 11590 Miguel Hidalgo,
México, D.F. (MX).

Publicada:
— con informe de búsqueda internacional
— con reivindicaciones modificadas

Para códigos de dos letras y otras abreviaturas, véase la sección
"Guidance Notes on Codes and Abbreviations" que aparece al
principio de cada número regular de la Gaceta del PCT.

(54) Title: FIREPROOF BLANKET WHICH IS USED TO PROTECT PEOPLE, FURNITURE AND PROPERTY AGAINST
FIRE

(54) Título: MANTA IGNIFUGA PARA LA PROTECCION DE PERSONAS; MUEBLES E INMUEBLES AL FUEGO

(57) Abstract: The invention relates to a fireproof blanket which is used to protect people, furniture and property against fire. The
inventive blanket is characterised in that the raw materials used comprise OPF which have been molecularly stabilised by means of
thermal processing and PES. The process consists in mixing the two fibres in order to obtain the desired degree of fireproof perfor-
mance and suitable tactile qualities such that it can be used for any application and can be brought into contact with the skin without
causing any type of allergic reaction owing to the inert nature thereof. The aforementioned mixture is reinforced mechanically in
order to provide the blanket with the transverse and longitudinal resistance properties that are required for same to be used for the
following applications, namely: any type of fire-protective clothing and the applications thereof; fireproof cushioning layer for fur-
niture, bed linen, mattresses, seats and backrests in motor vehicles, trains and aircraft; fire blankets; supports for wallpaper and fire
curtains; fire protective under-carpet padding; fire protective thermal blankets; maintenance and construction work on sites with a
high-, medium- or low-risk of fire; and fire protective blankets that can be used to protect any item, since it can be produced with
any length or thickness.

(57) Resumen: Las características específicas de la manta ignifuga son las siguientes: Las materias primas utilizadas son: OPF
que son molecularmente estabilizadas al través de un proceso térmico y PES. El proceso es el de mezclar las 2 fibras para obtener
el grado de ignífugo deseado y el tacto adecuado para poder ser utilizado en cualquier aplicación al extremo que puede estar en
contacto con la piel sin causar ningún tipo de reacción alérgica por ser un material inerte. Esta mezcla se arma mecánicamente para
darle la resistencia longitudinal y transversal necesaria para poder ser utilizadas en las siguientes aplicaciones: Todo tipo de ropa
contra incendios y sus aplicaciones. Capa ignifuga para acojinamiento de muebles, ropa de cama, colchones, asientos y respaldos
de automóviles, autobuses, trenes y aviones. Manta protectora contra incendios. Soporte para papel tapiz y cortinas contra incendio.
Bajo alfombra contra incendio. Cobertor térmico protector contra incendio. Trabajos de mantenimiento y construcción en centros de
trabajo con un alto, medio o bajo riesgo en el trabajo que puede producir fuego. Manta protectora contra incendios para la protección
de cualquier artículo ya que puede ser fabricada en cualquier longitud y espesor.

WO 2006/132520 A1

MANTA IGNIFUGA PARA LA PROTECCION DE PERSONAS; MUEBLES E INMUEBLES AL FUEGO

CAMPO DE LA INVENCION

Mezcla de Fibras de Polyacrilonitrilo Oxidadas (OPF) que son molecularmente estabilizadas a través de un proceso térmico y Fibras de Tereftalato de Polietileno (PES) que producen un grado de ignifugo y adecuado al tacto y anti-alérgico para poder utilizarlo en cualquier eventualidad de protección contra fuego tanto en personas como en muebles e inmuebles.

OBJETO DE LA INVENCION

Esta manta que por su composición es ignifuga y el objeto principal es la protección contra incendios de muebles, inmuebles y personas y/o prevenir que por su ubicación, profesión, trabajo en un ambiente determinado tiene riesgo potencial de fuego.

Esta mezcla se arma mecánicamente para darle la resistencia longitudinal y transversal necesaria para poder ser utilizadas en las siguientes aplicaciones:

15

Todo tipo de ropa contra incendios y sus aplicaciones. Capa ignifuga para acojinamiento de muebles, ropa de cama, colchones, asientos y respaldos de automóviles, autobuses, trenes y aviones. Manta protectora para traspasar incendios y protectora contra fuego de cualquier mueble inmueble o persona. Soporte para papel tapiz y cortinas contra incendio. Bajo alfombra contra incendio. Cobertor térmico protector contra incendio..

20

ANTECEDENTES

Se conoce la Solicitud de Patente MX 91000150, y las Patentes JP 9059857, la JP 2002052307, la JP 2001279073 la JP2003183509, la JP2004300601 y la US 6, 498,227 B1, que se refieren a procesos, aditivos o recubrimientos para retardar el fuego en ninguno de los casos se habla de la constitución de la tela, algunos de los casos utilizan tanto el negro de carbón y fósforo rojo pero nunca como parte del producto. Así mismo la patente JP8074141, es

un producto retardante al fuego, y utiliza compuestos diferentes a las fibras de nuestra invención, y nuestra invención no es retardante al fuego sino ignífugo.

Hay documentos previos que si bien describen fibras como la Solicitud 2203006, la
5 PA/a/1996/006745, la Publicación No. 166068 y la de la Patente JP 2003268651 son de origen diferente al de nuestra invención ya que presentan la desventaja de no poseer una adecuada flexibilidad y aspecto áspero al tacto.

La Solicitud de patente WO2004/031465 A1, WO 0242534, US 6,812,171 B2 y JP2003239163
10 en estos documentos se especifica que el no-tejido es compuesto de dos capas, un fibra acrílica con resistencia a la flama con sus características y una tela no tejida de fibras de carbón con sus características diciendo que se produce aplicando un tratamiento de carbonización. El nuestro es el proceso de la mezcla de las fibras y no del tratamiento de carbonización de estas.

La solicitud de Patente WO 99/37852 la MX9606745 y la Patente JP 2004270095 describe un
15 tratamiento para lograr la retardancia a la flama, sin embargo a diferencia lo que se propone en la presente invención no es un tratamiento sobre las fibras sino la combinación de estas para la obtención de un producto final, y que es ignífugo. La solicitud de Patente EP 1 466 940 A1 y la Solicitud de Patente US 2004/0241440 A1 describen un compuesto de nano-fibras de carbón y
20 elastómeros en dispersión, composición que resulta de la constitución diferente a la presente invención.

La solicitud JP2002129456 trata de un proceso para la elaboración de un cojín con retardante a
la flama que no pierda resiliencia a lo largo del tiempo y es logrado por la colocación de fibras de carbón en diferentes direcciones. El nuestro es la mezcla de dos tipos de fibras pasadas por
25 un procesos mecánico para la formación de una tela no tejida ignífuga.

Si bien algunos de estos documentos presentan una fibra que tiene características adecuadas de flexibilidad, estos se obtiene por un proceso que se diferencia, en que el proceso de la presente invención consta de mezclar las 2 fibras por pesos especificados, variando los

porcentajes de las 2 fibras de acuerdo a la aplicación final con un rango de 50/50 hasta 90/10 siendo el primer porcentaje el de la fibra OPF y el segundo PES. Mezcladas a través de un sistema de rodillos con púas denominado cargadoras/pesadoras que homogenizan la cantidad dosificada de cada componente. De allí pasa a un sistema manejado por aire que mezcla

5 nuevamente los 2 componentes para lograr una mayor homogeneidad denominada abridora fina, quedando una mezcla bicolor. De allí pasa a un sistema de cardado lo cual es conocido como carda de alta producción preparada para manejar fibras finas que forma una napa de color gris por la mezcla exacta de las 2 fibras. Esta napa pasa por un sistema de armado mecánico pre-punzonado, punzonado en ambas caras que entrelaza tridimensionalmente las

10 fibras dándole resistencia longitudinal y transversal teniendo como consecuencia una "tela" no tejida con un peso por metro cuadrado predeterminado. Se enrolla y se corta orillas al ancho deseado obteniendo rollos de una longitud específica y un ancho exacto. Se pasa a un sistema de calandrado con presión y temperatura para dar un espesor homogéneo y calibrado a todo lo ancho de la tela, siendo este el producto que será cortado en las dimensiones necesarias. Y

15 por el otro lado el producto del documento antes mencionado tiene un proceso totalmente distinto.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

20 Mezclar las 2 fibras por pesos especificados, variando los porcentajes de las 2 fibras de acuerdo a la aplicación final con un rango de 50/50 hasta 90/10 siendo el primer porcentaje el de la fibra OPF y el segundo PES. Mezcladas a través de un sistema de rodillos con púas denominadas cargadoras/pesadoras que homogenizan la cantidad dosificada de cada componente. De allí pasa a un sistema manejado por aire que mezcla nuevamente los 2

25 componentes para lograr una mayor homogeneidad conocida como abridora fina, quedando una mezcla bicolor. De allí pasa a un sistema de cardado denominadas carda de alta producción preparada para manejar fibras finas que forma una napa de color gris por la mezcla exacta de las 2 fibras. Esta napa pasa por un sistema de armado mecánico denominado pre-punzonado, punzonado en ambas caras que entrelaza tridimensionalmente las fibras dándole

resistencia longitudinal y transversal teniendo como consecuencia una "tela" no tejida con un peso por metro cuadrado predeterminado. Se enrolla y se corta orillas al ancho deseado obteniendo rollos de una longitud específica y un ancho exacto. Se pasa a un sistema de calandrado con presión y temperatura para dar un espesor homogéneo y calibrado a todo lo ancho de la tela, siendo este el producto que será cortado en las dimensiones necesarias..

EJEMPLO

La manta puede ser expuesta al fuego directo a temperaturas mayores de 1000°C por un lapso de tiempo de 15 seg sin que se queme ni produzca calor.

10

MODALIDAD PREFERENTE DE LA INVENCION

Las modalidades preferentes de la manta ignifuga, es en una presentación de tal manera que pueda cubrir cualquier tipo de objeto para evitar que se queme. Al mismo tiempo puede ser utilizada para apagar pequeños incendios con el solo hecho de cubrir el fuego.

15

Por otro lado puede ser utilizada por gente que se encuentra en un inmueble que se esta incendiando, lo único que tiene que hacer es cubrirse con esta y traspasar el fuego sin el mínimo riesgo de quemarse.

20

Por otro lado puede ser utilizada para la construcción de ropa o mantas contra incendios para aquellas personas que corren riesgos de incendios como en el caso de los pilotos de coches o pilotos de pruebas.

25

También para la construcción de muebles, recubrimientos de suelos, de paredes, de techos para prevenir incendios. Para acojinamiento de muebles, ropa de cama, colchones, asientos y respaldos de automóviles, autobuses, trenes y aviones. Cubierta para Muebles para evitar que se incendien. Puede ser utilizada como manta protectora contra incendios para la protección de cualquier artículo ya que puede ser producida de cualquier longitud y espesor. Soporte para papel tapiz y cortinas contra incendio. Bajo alfombra contra incendio. Cobertor térmico protector contra incendio. Mantas de protección que sirven para traspasar fuegos en incendios en

10
10

Hoteles, Cárceles, Trenes, Aviones, Naves Espaciales, Trenes, Barcos. Ropa para pilotos de automóviles aviones, conductores de trenes. Ropa o cubierta para personas que trabajan con el fuego como fabricas de acero, aplicación de soldadura eléctrica, esmerilado, cortes con antorchas ó como protección para detener o contener chispas, rodajas calientes, obstaculizar

5 fogonazos.

REIVINDICACIONES

Habiendo descrito de manera suficiente y clara mi invención, considero como una novedad y por lo tanto reclamo como de mi exclusiva propiedad, lo contenido en las siguientes cláusulas:

5

1. La Manta Ignifuga para la protección de personas, muebles e inmuebles al fuego caracterizada porque esta constituida a base Fibras de Polyacrilonitrilo Oxidadas (OPF) que van de un 50% a 90% y de Fibras de Tereftalato de Polietileno (PES) que van desde un 50% a 10%.

10

2. Proceso de obtención de la Manta Ignifuga de la reivindicación 1 caracterizado porque consta de los siguientes pasos: Mezclar las 2 fibras por pesos especificados, variando los porcentajes de las 2 fibras de acuerdo a la aplicación final con un rango de 50/50 hasta 90/10 siendo el primer porcentaje el de la fibra OPF y el segundo PES. Mezcladas a través de un sistema de rodillos con púas denominado cargadoras/pesadoras que homogenizan la cantidad dosificada de cada componente.

15

De allí pasa a un sistema manejado por aire que mezcla nuevamente los 2 componentes para lograr una mayor homogeneidad conocida como abridora fina, quedando una mezcla bicolor. De allí pasa a un sistema de cardado denominado carda de alta producción preparada para manejar fibras finas que forma una napa de color gris por la mezcla exacta de las 2 fibras. Esta napa pasa por un sistema de armado mecánico denominado pre-punzonado, punzonado en ambas caras que entrelaza tridimensionalmente las fibras dándole resistencia longitudinal y transversal teniendo como consecuencia una "tela" no tejida con un peso por metro cuadrado predeterminado. Se enrolla y se corta orillas al ancho deseado obteniendo rollos de una longitud específica y un ancho exacto. Se pasa a un sistema de calandrado con presión y temperatura para dar un espesor homogéneo y calibrado a todo lo ancho de la tela, siendo este el producto que será cortado en las dimensiones necesarias.

20

25

- 13
12
3. Manta conforme a la cláusula 1 caracterizado además por que: Las materias primas utilizadas que son: OPF que son molecularmente estabilizadas al través de un proceso térmico y PES.
 4. El proceso de acuerdo a la reivindicación 2 donde el de mezclar las 2 fibras es para obtener el grado de ignifugo deseado y el tacto adecuado para poder ser utilizado en cualquier aplicación al extremo que puede estar en contacto con la piel sin causar ningún tipo de reacción alérgica por ser un material inerte.
 5. El proceso de acuerdo a las reivindicaciones 2 y/o 4 donde Esta mezcla se arma mecánicamente para darle la resistencia longitudinal y transversal necesaria para poder ser utilizadas en deferentes aplicaciones de protección contra fuego en personas, muebles e inmuebles
 6. La Manta Ignifuga para la protección de personas, muebles e inmuebles al fuego de acuerdo a las reivindicaciones 1 y 3 donde Las modalidades es una Manta que puede ser producida en diferentes espesores, longitudes para las diferentes aplicaciones que se le desee dar
 7. Usos de la manta de las reivindicaciones 1,3, y 6 los cuales son: para Todo tipo de ropa contra incendios y sus aplicaciones ó como Capa ignifuga para acojinamiento de muebles, ropa de cama, colchones, asientos y respaldos de automóviles, autobuses, trenes y aviones. ó como Manta protectora contra incendios ó como Soporte para papel tapiz y cortinas contra incendio ó como Bajo alfombra contra incendio ó como Cobertor térmico protector contra incendio.
 8. Usos de acuerdo a la reivindicación 7 donde las Mantas de protección sirven para traspasar fuegos en incendios en Hoteles, Cárceles, Trenes, Aviones, Naves Espaciales, Barcos ó como Ropa para pilotos de automóviles aviones, conductores de trenes ó como Ropa o cubierta para personas que trabajan con el fuego como fabricas de acero, aplicación de soldadura eléctrica, esmerilado, cortes con antorchas ó como protección para detener o contener chispas, rodajas calientes, obstaculizar fogonazos ó como Cubierta para Muebles para evitar que se incendien ó como manta protectora

contra incendios para la protección de cualquier artículo ya que puede ser fabricada en cualquier longitud y espesor.

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/ MX 2005/000045

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

See additional page

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)

A62C, D04H, D01F, C09K

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used)

CIBEPAT,EPODOC, WPI, OEPMAT

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
A	ES 2015849 A4 (ETABLISSEMENTS DUFLOT & FILS) 16.09.1990, The whole document	1
A	US 4865906 A (W. NOVIS SMITH, JR.) 12.09.1989, The whole document	1
A	JP 4240216 A (MITSUBISHI RAYON CO LTD) 27.08.1992 (the abstrac) [on line] [retrieved on 16.03.2006] Retrieved on EPO-WPI Database	1

☐ Further documents are listed in the continuation of Box C.☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:

"A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance

"E" earlier application or patent but published on or after the international filing date

"L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)

"O" document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means

"P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

"T" later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention

"X" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone

"Y" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art

"&" document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

17 March 2006 (17.03.06)

Date of mailing of the international search report

23 March 2006 (23.03.06)

Name and mailing address of the ISA/

S.P.T.O.

Authorized officer

Facsimile No.

Telephone No.

4819

INTERNATIONAL SEARCH REPORT
Information on patent family members

International application No.
PCT/ MX 2005/000045

ES 2015849 A4	16.09.1990	FR 2625441 A	07.07.1989
		EP 0323765 A1	12.07.1989
		CA 20202326 A	04.01.1992
US4865906A A	12.09.1989	NONE	
JP 4240216 A	27.08.1992	NONE	

18
16

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.
PCT/ MX 2005/000045

A62C 3/00 (2006.01)
D04H 5/00 (2006.01)
D01F 8/06 (2006.01)
D01F 8/08 (2006.01)
C09K 21/00 (2006.01)
C09K 21/14 (2006.01)
D01F 1/07 (2006.01)

17

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl: A62C 003/000	
22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s) RICARDO GROSSMAN GOLDSCHIEDER Y SAMUEL RICARDO FIS MENACHE	
(30) Prioridad	(31) Prioridad PAJAJ/2005/006127	(32) Fecha 09/06/2005	(33) País MX
		(72) Inventor(es) RICARDO GROSSMAN GOLDSCHIEDER Y SAMUEL RICARDO FIS MENACHE	
		(74) Apoderado: EMILIO FERRERO	
(85)	Fecha limite inicio fase nacional: 10/02/2008		(87) Publicación internacional
(86)	Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: 14/12/2006
	Fecha de presentación de la solicitud: 10/06/2005		N° publicación: WO 2006/132520 A1
	No. de solicitud PCT/MX2005/000045		
(54) Titulo: MANTA IGNIFUGA PARA LA PROTECCION DE PERSONAS, MUEBLES E INMUEBLES AL FUEGO.			

Reivindicación(es):

1. La manta ignifuga para la protección de personas, muebles e inmuebles al fuego caracterizadas porque esta constituida a base de Fibras de Polyacrilonitrilo Oxicas (OPF) que van de un 50% a 90% y de Fibras de Tereftalato de Polietileno (PES) que van desde un 50% a 10%.

2. Proceso de obtención de la Manta Ignifuga de la reivindicación 1 caracterizado porque consta de los siguientes pasos: Mezclar las 2 fibras por pesos especificados, variando los porcentajes de las 2 fibras de acuerdo a la aplicación final con un rango de 50/50 hasta 90/10 siendo el primer porcentaje el de la fibra OPF y el segundo PES. Mezcladas a través de un sistema de rodillos con púas denominado cargadoras/pesadoras que homogenizan la cantidad dosificada de cada componente. De allí pasa a un sistema manejado por aire que mezcla nuevamente los 2 componentes para lograr una mayor homogeneidad conocida como abridora fina, quedando una mezcla bicolor. De allí pasa a un sistema de cardado denominado carda de alta producción preparada para manejar fibras finas que forma una napa de color gris por la mezcla exacta de las 2 fibras. Esta napa pasa por un sistema de armado mecánico denominado pre-punzonado, punzonado en ambas caras que entrelaza tridimensionalmente las fibras dándole resistencia longitudinal y transversal teniendo como consecuencia una "tela" no tejida con un peso por metro cuadrado predeterminado. Se enrolla y se corta orillas al ancho deseado obteniendo rollos de una longitud específica y un ancho exacto. Se pasa a un sistema de calandrado con presión y temperatura para dar un espesor homogéneo y calibrado a todo lo ancho de la tela, siendo esté el producto que será cortado en las dimensiones necesarias.

3. Manta conforme a la cláusula 1 caracterizado además por que : Las materias primas utilizadas que son: OPF que son molecularmente estabilizadas al través de un proceso térmico y PES.

4. El proceso de acuerdo a la reivindicación 2 donde el de mezclar las 2 fibras es para obtener el grado de ignifugo deseado y el tacto adecuado para poder ser utilizado en cualquier aplicación al extremo que puede estar en contacto con la piel sin causar ningún tipo de reacción alérgica por ser un material inerte.

5. El proceso de acuerdo a las reivindicaciones 2 y/o 4 donde Esta mezcla se arma mecánicamente para darle la resistencia longitudinal y transversal necesaria para poder ser utilizadas en diferentes aplicaciones de protección contra fuego en personas, muebles e inmuebles.

6. La manta Ignifuga para la protección de personas, muebles e inmuebles al fuego de acuerdo a las reivindicaciones 1 y 3 donde las modalidades es una manta que puede ser producida en diferentes espesores, longitudes para las diferentes aplicaciones que se les desee dar.

7. Usos de la manta de las reivindicaciones 1, 3 y 6 los cuales son: para todo tipo de ropa contra incendios y sus aplicaciones ó como capa ignifuga para acojinamiento de muebles, ropa de cama, colchones, asientos y respaldos de automóviles, autobuses, trenes y aviones, ó como manta protectora contra incendios o como soporte para papel tapiz y cortinas contra incendio ó como bajo alfombra contra incendio ó como cobertor térmico protector contra incendio.

8. Uso de acuerdo a la reivindicación 7 donde las mantas de protección sirven para traspasar fuegos en incendios en Hoteles, cárceles, trenes, aviones, naves espaciales, barcos ó como ropa para pilotos de automóviles aviones, conductores de trenes ó como ropa o cubierta para personas que trabajan con el fuego como fabricas de acero, aplicación de soldadura eléctrica, esmerilado, cortes con antorchar ó como protección para detener o contener chispas, rodajas calientes, obstaculizar fogonazos ó como cubierta para muebles para evitar que se incendien ó como manta protectora contra incendios para la protección de cualquier articulo ya que puede ser fabricada en cualquier longitud y espesor.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 168
FECHA : ENERO 2 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-001560- -00000-0000

Fecha: 2008-01-09 16:55:19 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2808637	02/01/2008	42,278,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	501,000.00
		TOTAL :	\$ 501,000.00

SON: QUINIENTOS UN MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Colo 16305-841-001-6



No. 08-001560- -00000-0000

REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL Y ESQUEMA DE TRAZADO
SISTEMA DE REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL Y ESQUEMA DE TRAZADO
SISTEMA DE REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL Y ESQUEMA DE TRAZADO

----- SUPERINTENDENCIA -----

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☒

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Fdo 13

Firma Responsable

Fecha 9. Ene. 8.

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

19
20

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
GROSSMAN GOLDSCHIEDER RICARDO
FIS MANACHE SAMUEL RICARDO

REFERENCIA	Radicación No.	8 1560
	Solicitud internacional	PCT/MX2005/000045
	Fecha inicio fase nacional	09/01/2008
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio No.	2333

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene los anexos del reporte de examen preliminar internacional (Art. 36.2.b) del tratado PCT.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 15 FEB. 2008
jfernand